

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 22 DE ABRIL DE 2022

C-Doc-2022-040.-Dictado de clases y actividades de las materias de las carreras de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FIMCM-2022-0072-O** de la **Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM**, con fecha 20 de abril de 2022, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., suscrito por el Mgtr. Alejandro Chanabá Ruiz, Decano de FIMCBOR, donde solicita ampliar la Resolución 18-10-486 del Consejo Politécnico del 04 de octubre de 2018, donde se aprobó el dictado de clases de las materias que se encuentran a partir del Nivel 400-1 en adelante de la carrera Acuicultura, en las instalaciones del Centro Nacional de Investigaciones Marinas (CENAIM), ubicadas en Manglaralto, a partir del II término 2018-2019.

Se realizó un análisis con los coordinadores de las carreras de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, donde se notó que es altamente recomendable y representa una gran ventaja y muchos beneficios a favor de la comunidad estudiantil que las carreras de Oceanografía, Ingeniería Naval y Acuicultura puedan realizar diversas actividades académicas (clases teóricas y prácticas, visitas, entre otros) en CENAIM, esto conforme al objetivo 3.2.22 del POA 2022 que se refiere a la experiencia estudiantil trascendente - incrementar la satisfacción de los estudiantes con la experiencia educativa y entornos de aprendizaje.

Que dichas actividades académicas requieren que los estudiantes pernocten en el CENAIM, por lo que es necesario brindar, además del hospedaje y transporte, la alimentación respectiva, con el fin mantener la seguridad de los estudiantes y de evitar que salgan de las instalaciones del CENAIM.

Que es necesario cumplir con los protocolos de bioseguridad de las instalaciones de CENAIM (dado que es un laboratorio experimental), por lo que se requiere también contratar el servicio de lavado y planchado de ropa de cama de las habitaciones a ser utilizadas por los estudiantes de la FIMCM que realicen actividades académicas en el CENAIM.

Que revisado el presupuesto FIMCM 2022, se cuenta con los recursos económicos para cubrir el presupuesto de hospedaje, servicios de lavado y planchado, transporte y alimentación para que los estudiantes de las Carreras Oceanografía, Ingeniería Naval y Acuicultura puedan realizar actividades académicas (clases, prácticas, visitas, entre otros) en CENAIM; con estos antecedentes la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el dictado de clases de asignaturas y otras actividades de las carreras de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, en las instalaciones del Centro Nacional de Investigaciones Marinas (CENAIM) ubicadas en Manglaralto, así como la cobertura de gastos de hospedaje, servicios de lavado y planchado, transporte y alimentación necesarios para la ejecución de dichas actividades, a partir del PAO 2022-1 en adelante.

C-Doc-2022-041.- Designación y contratación de Profesores Honorarios de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, para el I Período académico Ordinario 2022-2023.

Mediante el oficio Nro. **ESPOL-FICT-OFC-0083-2022** con fecha 12 de abril de 2022, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Eddy Rubén Sanclemente Ordóñez, Ph.D., Decano Subrogante de FICT, relativo a la designación y contratación de profesores honorarios de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, para el I periodo académico ordinario 2022-2023, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **DESIGNAR** como profesores honorarios y **APROBAR** la contratación para el I periodo académico ordinario 2022-2023 de:

Nombres y Apellidos	Evaluación Integral	Tiempo de Dedicación	Materia a dictar	Actividades Adicionales	Período de Contrato
Galo Vicente Montenegro Santos	9.50	TP	Geoquímica Geología del Petróleo paralelo 101 Petrología Ignea y Metamórfica paralelo 101	Tutor académico por proyecto integrador	I periodo académico ordinario 2022-2023

Nelson Mesías Jiménez Orellana	9.70	TP	Petrología Sedimentaria paralelo 101 .Paleontología Aplicada 101	Tutor académico por proyecto integrador	I periodo académico ordinario 2022-2023
Miguel Ángel Chávez Moncayo	9.70	TP	Materia Integradora de Ingeniería Civil paralelo 1 y paralelo 2	. Tutoría Académica de Materia de Grado . Coordinador de materia integradora de la carrera	I periodo académico ordinario 2022-2023

C-Doc-2022-042.- Extensión de tiempo para la culminación de estudios doctorales favor del MSc. José Jerry Landívar Zambrano, becario de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM.

Considerando el oficio **ESPOL-FIMCM-2022-0041-O** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, con fecha 11 de febrero de 2022, en el que solicitan la extensión de tiempo para la culminación de los estudios doctorales en Ciencias Ambientales en la Universidad de San Marcos de Lima-Perú del **MSc. José Jerry Landívar Zambrano**, desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, según lo solicitado por el becario, así como el cronograma de actividades y comunicación suscritos por su tutor Dr. Oscar Tinoco, Profesor de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica; y, en atención al Art. 28 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior y con base en el informe **ESPOL-DP-OFC-0052-2022** del 23 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Decano de Posgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la extensión de tiempo solicitada por el **MSC. JOSÉ JERRY LANDÍVAR ZAMBRANO**, desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, para la culminación de sus estudios doctorales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima-Perú.

C-Doc-2022-043.- Prórroga al contrato de beca para estudios doctorales a favor de la Ing. Wendy Paola Yáñez Pazmiño, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el oficio No. OFI-ESPOL-FIEC-0055-2022 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 04 de abril de 2022, en el que solicitan la prórroga al contrato de beca para estudios doctorales requerida por la becaria **ING. WENDY PAOLA YÁÑEZ PAZMIÑO** desde el 01 de abril de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022, para la defensa y trámites finales de sus estudios doctorales en la Universidad de Birmingham, Reino Unido, en conjunto con la Southern University of Science and Technology (SUSTech), China, dado que los plazos se han extendido por motivos no imputables a la becaria. Cabe mencionar que este período adicional del contrato no incluye ayuda económica, y con base en el informe ESPOL-DP-OFC-0087-2022 del 12 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Decano de Posgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la prórroga al Contrato de Financiamiento de beca para estudios doctorales, sin ayuda económica, a favor de la becaria **ING. WENDY PAOLA YÁÑEZ PAZMIÑO**, desde el 01 de abril de 2022 al 30 de septiembre de 2022, para la defensa y trámites finales de sus estudios doctorales en Ciencias Computacionales en el área de Software para IoT Dirigido y Auto-adaptable en la Universidad de Birmingham, Reino Unido y Southern University of Science and Technology (SUSTech), China.

C-Doc-2022-044.- Prórroga al contrato de financiamiento de beca para estudios doctorales a favor del Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el memorando No. MEM-FIEC-0021-2022 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 09 de febrero de 2022, en el que solicitan la extensión del plazo de finalización de estudios doctorales solicitada por el becario **MSc. JORGE IVÁN RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA**, desde el 01 de febrero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, para la finalización de sus estudios doctorales en la Universidad de Gante - Bélgica, por motivos no imputables a él, debido a que ha tenido una calamidad doméstica, fallecimiento de su padre, como consecuencia no le permitió ejecutar sus actividades de investigación de la forma esperada.

Adicionalmente, informa que el tutor le ha solicitado realice la extensión de ciertos experimentos que requieren tiempo, así como la publicación adicional de un artículo de revista. Este nuevo período del contrato no implica ayuda económica adicional y, con base en el informe **ESPOL-DP-OFC-0045-2022** del 17 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Decano de Posgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la extensión de tiempo solicitada por el **Msig. JORGE IVÁN RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA**, desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, para la culminación de sus estudios doctorales en la Universidad de Gante-Bélgica.

C-Doc-2022-045.- Prórroga al contrato de financiamiento de beca para estudios doctorales a favor de la Mgtr. Eva María Mera Intriago, becaria de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FCNM-OFC-0102-2022** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, con fecha 25 de febrero de 2022, en el que solicitan la aprobación de la extensión del plazo hasta el 30 de septiembre de 2022, sin ayuda económica, a favor de la **Mgtr. Eva María Mera Intriago**, profesora titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, para la finalización de sus estudios doctorales en el Programa de Doctorado en Demografía, en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, de conformidad con el Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, y con base en el informe **ESPOL-DP-OFC-0061-2022** del 10 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Decano de Posgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la extensión de tiempo solicitada por la **Mgtr. EVA MARIA MERA INTRIAGO**, desde el 01 de enero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022, para la culminación de sus Estudios Doctorales en la Universidad Autónoma de Barcelona.

C-Doc-2022-046.- Prórroga al contrato de beca para estudios doctorales a favor del MSc. Ángel Andrés Recalde Lino, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0061-2022** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 04 de abril de 2022, en el que solicitan la prórroga al contrato de beca para estudios doctorales, requerida por el

becario **MSc. Ángel Andrés Recalde Lino**, desde 01 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, para la defensa y trámites finales de sus estudios doctorales en la Universidad de Nottingham – Reino Unido, dado que los plazos se han extendido por motivos no imputables al becario. Cabe mencionar que este período adicional del contrato no incluye ayuda económica, y con base en el informe **ESPOL-DP-OFC-0084-2022** del 11 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Decano de Posgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la extensión de tiempo solicitada por el **MSc. ÁNGEL ANDRÉS RECALDE LINO**, desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, para la defensa y trámites finales de sus Estudios Doctorales en la Universidad de Nottingham-Reino Unido, sin ayuda económica adicional.

C-Doc-2022-047.- Reincorporación a Tiempo Completo del Mgtr. Ángel Andrés Recalde Lino, Profesor Titular Auxiliar de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Con base en el oficio No. **MEM-FIEC-0062-2022** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 04 de abril de 2022, donde solicitan la reincorporación del **Mgtr. ANGEL ANDRÉS RECALDE LINO** como profesor a tiempo completo de la FIEC, a partir del 02 de mayo de 2022, suscrito por Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D., Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC., FCSH, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la reincorporación del **Mgtr. ANGEL ANDRÉS RECALDE LINO**, como profesor a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), a partir del 02 de mayo de 2022.

C-DOC-2022-048.- Cambio en la modalidad de estudios de la MAESTRÍA EN FINANZAS de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando el informe favorable del Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, en oficio **ESPOL-DP-OFC-0051-2022** del 21 de febrero de 2022, respecto al cambio de modalidad de estudios de Presencial a Híbrida de la Maestría en Finanzas, donde indica:

“Con Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0046-2022, la Coordinadora de la Maestría en Finanzas indica que considerando que la pandemia de la COVID 19 ha transformado la forma de impartir la docencia, siendo una de las actividades principales que desarrollan las instituciones de Educación Superior, estas se han visto en la necesidad de realizar ajustes en las dinámicas educativas, migrando la transmisión del conocimiento a un modelo digitalizado y sin presencialidad. La experiencia actual en los procesos de comercialización ha identificado un interés importante por parte de postulantes de diferentes ciudades del país, situación que antes no ocurría por las dificultades de trasladarse a Guayaquil para recibir clases presenciales. Esta modalidad también permite que se consideren docentes extranjeros reconocidos que por su agenda o por presupuesto sea viable contar con su participación en la maestría. Sin duda tener esta opción de modalidad híbrida permitirá que tanto los estudiantes como el programa sean beneficiados”.

Con base en lo expuesto, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el cambio de modalidad de estudios de Presencial a Híbrida para la **MAESTRÍA EN FINANZAS** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-DOC-2022-049.- Ajustes Curriculares de la Maestría en Gestión Integral de Laboratorios de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

Considerando el informe favorable del Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, en oficio **ESPOL-DP-OFC-0059-2022** del 04 de marzo de 2022, respecto del ajuste curricular de la Maestría en Gestión Integral de Laboratorios de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, según detalle:

Ámbito	Actual	Propuesta Nueva Malla	Justificación	Tipo de Ajuste
Cambiar modalidad de estudios	Presencial	Híbrida	El programa posee características adecuadas para ser dictado en modalidad híbrida, puede cubrir todas las horas de aprendizaje práctico-experimental en contacto con el docente de manera presencial, dedicación que se considera indispensable para el desarrollo de habilidades prácticas dentro de los laboratorios de química y el resto del programa, debido a su naturaleza, puede ser dado a través de clases virtuales utilizando plataformas adecuadas	Sustantivo
Cambio de materias específicas por electivas	Gestión Administrativa de Laboratorios	Electiva 1 Electiva 2 1. Gestión Administrativa de Laboratorios 2. Buenas Prácticas de Laboratorios 3. Administración de Proyectos Ambientales 4. Gestión de la Calidad Ambiental 5. Otros	El programa ofrecerá las 4 materias indicadas como electivas, además el estudiante podrá escoger cualquier materia de las maestrías profesionales o de investigación vigentes de la ESPOL o de otra Institución de Educación Superior que tenga convenio con la ESPOL siempre y cuando cumplan con las unidades de créditos correspondientes a las materias electivas. Este cambio tiene como objetivo impulsar la interdisciplinariedad de la ciencia a través de intercambio de conocimientos con otros postgrados de ESPOL y de otras Instituciones de Educación Superior.	Sustantivo
	Buenas Prácticas de Laboratorios			
Cambio de distribución de horas de materias y/o actividades	Titulación II ACD: 0 APE: 336 AA: 144	Titulación II ACD: 48 APE: 288 AA: 144	Para darle orientación y seguimiento a los estudiantes en la ejecución del trabajo de titulación se asignarán en la nueva propuesta 48 horas de ACD, para que un docente realice este trabajo que es suma importancia para asegurar un alto porcentaje de graduados y de eficiencia terminal de la maestría.	Sustantivo
	Gestión de Riesgos de Laboratorios ACD: 24 APE: 24 AA: 48	Gestión de Riesgos de Laboratorios ACD: 24 APE: 24 AA: 24	Este cambio se realiza para que la materia tenga 1 hora de Aprendizaje Autónomo (AA) y 1 hora de Aprendizaje Práctico Experimental (APE) por cada hora de Aprendizaje en Contacto con el Docente (ACD).	

Cambio del número total de horas del programa	1584 horas	1560 horas	Debido al cambio de horas de la materia Gestión de Riesgos de Laboratorio, el número total de horas del programa disminuye de 1584 a 1560 horas.	Sustantivo
Reorganización de las materias en PAO 1 y PAO 2	Ver Anexo 2 en el formulario de ajuste curricular sustantivo	Ver Anexo 3 en el formulario de ajuste curricular sustantivo	Se considera reorganizar la malla con el objetivo de que los estudiantes puedan trabajar durante un mismo PAO en proyectos integradores de saberes en donde se pongan en práctica conocimientos holísticos del área, multidisciplinarios y/o interdisciplinarios para la resolución de problemas o para el aprendizaje basado en proyectos.	No sustantivo

Con base en lo expuesto, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el ajuste curricular de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRAL DE LABORATORIOS DE QUÍMICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

C-Doc-2022-050.- Cambio en el inicio de los periodos académicos 2022-2023 de la MAESTRÍA EN BIOCENCIAS APLICADAS de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FCV-SUBDEC-OFC-0026-2022** de la **Facultad de Ciencias de la Vida, FCV**, con fecha 06 de abril de 2022, donde indican que a través de correo electrónico con fecha 06 de abril de 2022, remitido por el Dr. Juan Manuel Cevallos, Coordinador de la Maestría en Biociencias Aplicadas, pone en conocimiento el acta del Comité Académico del programa y, considerando:

- Que, el Art. 31 del Reglamento General de Postgrados de ESPOL indica que los postgrados interinstitucionales podrán iniciar los periodos académicos en las fechas en que los comités respectivos determinen, lo cual deberá ser aprobado por la Comisión de Docencia y el Consejo Politécnico.
- Que, la Maestría en Biociencias Aplicadas se ejecuta en red junto con la EPN y la Universidad de Cuenca.

- Que, el Comité Interinstitucional de las Maestrías VLIR NETWORK ECUADOR, en sesión del 28 de marzo del 2022, estableció dentro de los calendarios académicos las fechas de inicio de primer y segundo periodo académico al 25 de abril y 17 de octubre del 2022 respectivamente.

La Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el cambio en el calendario de actividades de la **MAESTRÍA EN BIOCENCIAS APLICADAS**, estableciendo como fechas de inicio de primer y segundo periodo académico al 25 de abril y 17 de octubre del 2022, respectivamente.

C-Doc-2022-051.- Diseño del Programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

Considerando el informe favorable del Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, en oficio **ESPOL-DP-OFC-0064-2022** del 18 de marzo de 2022, respecto de la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la presentación de proyectos de programas de posgrado y el reglamento de postgrado de la ESPOL, al diseño del programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**, presentado por el Ing. Benigno Alfredo Armijos De la Cruz, coordinador del programa, la Comisión de Docencia *acuerda:*

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el diseño del programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE**, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

C-Doc-2022-052.- Inclusión de la oferta de cursos disponible en la plataforma LinkedIn Learning para la homologación de materias complementarias.

Con base al memorando Nro. **ESPOL-DG-0003-2022**, con fecha 16 de marzo de 2022, sobre de la inclusión de la oferta de cursos disponibles en la plataforma LinkedIn Learning para homologación de materias complementarias en el numeral 12 de los

“LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y TOMA DE MATERIAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESPOL”, según propuesta presentada por el Mgtr. Dalton Geovanny Noboa Macías, Decano de Grado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** inclusión de la plataforma LinkedIn Learning en el numeral 12 de los **“LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y TOMA DE MATERIAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESPOL”**, tal como se detalla a continuación:

“12. Para el proceso de homologación de materias, se reconocerán las plataformas Coursera, EdX, Miríadax y LinkedIn Learning; se podrán homologar cursos o colecciones de cursos relacionados, que hayan sido aprobados y que totalicen un mínimo de 28 horas. El estudiante que aplique a la homologación de materias complementarias deberá presentar evidencia de la aprobación del o los cursos realizados en las plataformas antes mencionadas”.

>>0<<